AVISO DE CONVOCATORIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-SGRD-04624-2026

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se permite informar que iniciará el trámite precontractual que se detalla a continuación:

ENTIDAD: DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER – SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO: como sitio electrónico el Portal Único de contratación del Estado Colombiano: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, a través de la sección correspondiente.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN, CON APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE DOTACIÓN, PARA LA CONFORMACIÓN DE TRES (3) BRIGADAS FORESTALES COMUNITARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE SILOS, LA PLAYA DE BELÉN Y BUCARASICA, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

FICHA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	IVA	TIEMPO
COORDINADOR GENERAL:	und	1	n/a	1
coordinador general; será el responsable de realizar la planeación, organización, coordinación, dirección, seguimiento y supervisión integral de las actividades que se desarrollen durante el evento de capacitación dirigido a la comunidad en materia de brigadas forestales, garantizando la adecuada articulación de los componentes académicos y técnicos requeridos para el cumplimiento de los objetivos previstos en el desarrollo de los eventos (brigadas) en los municipios seleccionados				
PROFESIONAL DE APOYO:	und	1	n/a	1

profesional de apoyo; el profesional de apoyo deberá constituirse en un soporte operativo permanente para el coordinador general, facilitando la organización de los participantes, espacios, materiales, equipos y actividades, contribuyendo a que las capacitaciones teóricas y prácticas sobre brigadas forestales se desarrollen de manera ordenada, segura y eficiente, sin asumir las funciones técnicas propias de los instructores o profesionales especializados.				
COORDINADOR LOGÍSTICO:	und	1	n/a	1
coordinador logístico; será el responsable de planificar, organizar, coordinar, ejecutar y supervisar todos los aspectos logísticos, operativos y de apoyo necesarios para el adecuado desarrollo del evento de capacitación teórico-práctica dirigido a la comunidad sobre brigadas forestales, garantizando que los recursos humanos, físicos, técnicos, materiales y operativos requeridos se encuentren disponibles, organizados y en condiciones adecuadas durante todas las etapas del evento.				
CAPACITADOR (BOMBERO)	und	2	n/a	1
capacitador (bombero); el capacitador deberá encargarse de planificar, preparar, desarrollar y evaluar las actividades de formación teórica y práctica dirigidas a los integrantes de la comunidad, de acuerdo con los objetivos establecidos para la conformación y fortalecimiento de las brigadas forestales. su participación deberá estar orientada a transmitir conocimientos y técnicas básicas de prevención y atención inicial de emergencias relacionadas con incendios forestales, bajo criterios de seguridad, coordinación y actuación responsable.				
APOYOS CAPACITADORES (BOMBERO)	und	2	n/a	1
apoyos capacitadores (bombero); los apoyos al capacitador, deberán acreditar experiencia y conocimientos como bomberos constituidos, tendrán como responsabilidad principal brindar asistencia técnica, operativa y pedagógica al capacitador durante el desarrollo de las jornadas de formación teórica y práctica dirigidas a la comunidad sobre brigadas forestales, contribuyendo a que las actividades se desarrollen de manera organizada, segura y acorde con los objetivos institucionales del evento.				
LOGÍSTICA				

transporte; servicio de transporte terrestre de pasajeros, desde el municipio y hasta el lugar del evento y retorno. (teniendo en cuenta la complejidad y desplazamiento de algunos municipios y hasta el lugar del evento, el contratista deberá evaluar recorridos, realizar la coordinación del desplazamiento, coordinar y confirmar la asistencia de los representantes y/ó delegados por cada municipio), servicio de transporte con conductor de apoyo logístico para los días del evento - es deber del contratista promover la participación, confirmar asistencia, coordinar la agenda con el coordinador general del evento y el supervisor del contrato. Nota: el valor que se establece en el estudio de mercado es un valor ponderado que debe evaluar el contratista al momento de participar en este proceso de selección. (se contratarán 3 camionetas x 1 meses)	und	3	n/a	1
almuerzos; almuerzos: el contratista seleccionado previo al inicio del evento, deberá presentar mínimo 3 opciones de menú a elegir, el menú seleccionado debe contar con una porción de proteína, acompañamiento de carbohidratos, porción de ensalada y sopa. (las jornadas, el número de participantes y las cantidades son las establecidas en el presupuesto anexo en Excel)	und	294	n/a	1
refrigerios; el contratista seleccionado previo al inicio del evento, deberá presentar mínimo 3 opciones de menú a elegir, entre los cuales se sugiere como mínimo: arepas rellenas de pollo, sándwich de vegetales y jamón y queso o pasteles de carne, con bebida. (se darán refrigerios en la mañana y en la tarde; las jornadas y las cantidades son las establecidas en el presupuesto anexo en Excel)	und	588	n/a	1
cartillas encuadernadas; de 22*28 cm tamaño carta, con portada en propalcote de 300g, de 38 páginas personalizadas información de sistema comando de incidentes y extintores (cantidad según el presupuesto anexo en Excel)	und	147	n/a	1

agendas; agenda de 16*22 cm con portadas plastificadas de 100 hojas, con diseño de la imagen institucional del evento. (cantidad según el presupuesto anexo en Excel)	und	147	n/a	1
escarapela; elemento de identificación individual elaborado en material resistente, con impresión a full color, que permita la identificación y diferenciación del personal participante en el evento. Deberá contener, como mínimo, el nombre y/o logotipo de la entidad u organizador, nombre completo del funcionario o colaborador, cargo o rol, y nombre del evento. (cantidad según el presupuesto anexo en Excel)	und	147	n/a	1
lapiceros; lapicero plástico, logo adhesivo de 3*2 cm, con diseño de la imagen institucional del evento. (cantidad según el presupuesto anexo en Excel)	und	147	n/a	1
resaltadores; resaltador plástico, logo adhesivo de 6*4cm con diseño de la imagen institucional del evento. (cantidad según el presupuesto anexo en Excel)	und	147	n/a	1
pendones; pendón de 2*1 metro, estructura metálica araña, con impresión con diseño de la imagen institucional del evento y otras dos propuestas de diseño para el evento.	Und	8	n/a	1
tula; de 40*30 cm en tela antifluido color rojo, sublimada full color con diseño de la imagen institucional del evento. (cantidad según el presupuesto anexo en Excel)	und	147	n/a	1
logística (sonido, mesas, sillas); comprende la cabina de sonido, micrófono, consola, sillas, mesas vestidas y decoración alusiva al evento y el salón de eventos con capacidad suficiente para los participantes y con espacio para practicas básicas. (este mobiliario se requiere por brigada)	und	3	n/a	1
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS				
pala cuadrada; herramienta de mano con una hoja metálica ancha y plana de borde recto, diseñada principalmente para recoger material vegetal	und	75	n/a	1

machete de 16 pulgadas; con una hoja de acero niquelado resistente y un mango ergonómica	und	45	n/a	1
bate fuego; con un mango de madera de 1.66 metros, una palmeta de caucho de nitrilo de 40 x 25 cm y un peso total de unos 2 kg.	und	45	n/a	1
rastrillo metálico macloud; fabricado en acero forjado de alta resistencia bajo especificaciones estándar, con cabeza de 6 dientes curvados y mango de madera resistente.	und	18	n/a	1
guantes de vaqueta; con cuero de res curtido de alta flexibilidad (vaqueta), lo que ofrece una excelente resistencia ante riesgos mecánicos leves a moderados, abrasión, fricción y calor radiante	und	126	n/a	1
bombas de espalda a motor; equipos de alta presión diseñados para optimizar el riego, la aplicación de agua para el control de incendios forestales mediante el transporte cómodo en la espalda del operario	und	45	n/a	1
BOTIQUÍN CON BOLSO TIPO B PARA EMERGENCIAS: **antisépticos y soluciones:** solución salina normal y yodopovidona y alcohol antiséptico **material de curación:** gasas estériles, apósitos, compresas no estériles, esparadrapo de tela, bajalenguas y vendas elásticas y de algodón **instrumental y equipo:** tijeras para trauma, linterna con pilas, termómetro digital, vasos desechables y barrera o máscara **equipamiento de trauma y movilización:** collares cervicales (adulto), férulas inmovilizadoras maleables y, en algunas presentaciones exigidas por la normatividad de brigadas o alturas, tabla espinal con correas, tensiómetro y fonendoscopio. **medicamentos básicos:** acetaminofén, ácido acetilsalicílico (asa) e hidróxido de aluminio. protección personal: guantes de protección descartables látex	und	3	n/a	1
tabla feel / camilla inmovilizadora	und	3	n/a	1
GORRA COLOR AZUL CON LOGO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	und	126	n/a	1

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
86	10	17	801017	Servicios de capacitación vocacional no - científica
80	14	19	80141900	Exhibiciones y ferias comerciales
90	10	16	90101600	Servicios de banquetes y catering
78	11	18	78111800	Transporte de pasajeros por carretera
82	12	15	82121500	Impresión
46	19	16	46191600	Equipo contra incendios
27	11	12	27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
46	18	15	46181500	Ropa de seguridad
42	17	20	42172000	Kits para servicios médicos de urgencias y de campo
42	17	16	42171600	Productos para extraer, inmovilizar y trasladar en servicios médicos de urgencia

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, cuyo objeto corresponde a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, sus normas reglamentarias y demás normas civiles y comerciales que la complementa, adicionan y reglamentas, disposiciones que regulen la materia.

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 la selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificadas para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El proceso de selección se realiza bajo la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado para el proceso y el objeto a desarrollar.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo del Contrato resultante del presente proceso, es hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotarse el presupuesto, contados a partir del de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución de este, y previa suscripción del acta de inicio correspondiente debidamente suscrita por las partes.

FECHA LIMITE CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN: El cierre del proceso será el que se establezca en el cronograma electrónico a través de la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a través de la sección correspondiente.

VALOR Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de Selección Abreviada de acuerdo con la necesidad del servicio de la entidad se tendrá como presupuesto el valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($285.498.726)**, incluido todos los costos por concepto de IVA, amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal 00 000162 del 15 de octubre del 2026 rubro 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES conforme a lo establecido en el PAA.

El precio de referencia corresponde al presupuesto oficial del proceso: $285.498.726.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Norte de Santander debe verificar con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

Los requisitos habilitantes contenidos en el RUP son los previstos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

“Artículo 2.2.1.1.1.5.3. *Requisitos Habilitantes Contenidos en el RUP.* Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Experiencia - Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

Los contratos celebrados por Consorcios, Uniones Temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

Capacidad Jurídica - La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes obras, o servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.

C. Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

D. Capacidad Organizacional - los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total".

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.1. y 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 de 2021, la limitación de convocatorias a Mipymes está sujeta a si el presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (umbral para 2026 publicado por Colombia Compra Eficiente: $511.708.497), por lo cual, siendo el presupuesto oficial de $285.498.726 inferior a dicho umbral, la presente convocatoria es

susceptible de limitación a Mipymes, en razón a la cuantía, siempre que se cumplan las condiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

INDICACIÓN DE SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la correspondiente verificación frente a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio que vinculan al Estado Colombiano en cuanto a:

Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas;

Si el DEPARTAMENTO se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas; y

Si los servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

Como resultado de la anterior verificación, una vez analizado el presupuesto oficial de la contratación, estimado en DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($285.498.726) M/CTE, cuyo objeto consiste en prestar el servicio de asistencia técnica y capacitación, con apoyo logístico y suministro de dotación, para la conformación de tres (3) brigadas forestales comunitarias en los municipios de Silos, La Playa de Belén y Bucarasica, y considerando que el proceso se adelantará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, se establece que la contratación no se encuentra cobijada por los acuerdos comerciales internacionales en razón de su cuantía, conforme a los umbrales aplicables a las entidades del nivel territorial o subcentral para la vigencia 2026.

VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de Selección, buscando la eficacia institucional se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realice durante el presente proceso.

CRONOGRAMA:

El presente proceso se adelantará conforme al cronograma electrónico del proceso de selección establecido en el pliego electrónico del SECOP II.

CONSULTA Y RETIRO DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: El pliego de condiciones del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, podrá ser consultado a partir de la fecha de publicación del proceso señalada en el Cronograma (publicación: 27 de octubre de 2026) en el sitio web del portal único de contratación, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

San José de Cúcuta, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2026.

WILLIAM VERA ARIAS
Secretario de Gestión del Riesgo

Proyecto aspectos jurídicos	Carlos Andrés Jaimes Acero	Asesor Jurídico Externo Contratista - SDGRD	
Proyectó aspectos técnicos y presupuesto	Nhora Virginia Ortega	Profesional Especializado - SDGRD	
Revisó	Marlym Jhoana Montoya Novoa	Asesora Jurídica Externa Contratista - SDGRD	